



PROSECRETARÍA DE LA  
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

PS/ 3801

Expte. N° 2023-4-1-0000515

Montevideo, 03 MAR. 2023

VISTO: la invitación recibida por parte de La Academia Internacional de Capacitación para el Cumplimiento de la Ley (ILEA), a fin de participar del “Curso de Liderazgo para Mujeres en el Cumplimiento de la Ley”, que se desarrollará en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, entre los días 8 al 12 de mayo de 2023;-----

RESULTANDO: I) que participarán del referido evento, las Oficiales Principales Alda Lucía Machado Fernández, titular de la cédula de identidad número 3.720.738-2, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, y Andrea Karina Leites Pereira, titular de la cédula de identidad número 4.508.342-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Montevideo;-----

II) que la presente Misión no genera erogación alguna para el Estado;-----

CONSIDERANDO: que de acuerdo a los lineamientos definidos por el Ministerio del Interior en cuanto a la permanente capacitación del personal policial, se considera beneficioso la participación de las referidas funcionarias, en el evento mencionado en el Visto de la presente;-----

ATENTO: a lo dispuesto por el numeral 1° de la parte dispositiva de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021;-----

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

actuando en ejercicio de atribuciones delegadas

RESUELVE:

- 1º) Desígnanse en Misión Oficial, en la ciudad de San Salvador, República de El Salvador, entre los días 8 al 12 de mayo de 2023, a las Oficiales Principales Alda Lucía Machado Fernández, titular de la cédula de identidad número 3.720.738-2, perteneciente a la Dirección Nacional de Bomberos, y Andrea Karina Leites Pereira, titular de la cédula de identidad número 4.508.342-3, perteneciente al Ministerio del Interior-Secretaría, prestando servicios en la Jefatura de Policía de Montevideo; con el fin de participar del “Curso de Liderazgo para Mujeres en el Cumplimiento de la Ley”.-----
- 2º) Por intermedio del Ministerio de Relaciones Exteriores, proporcionense los pasaportes correspondientes.-----
- 3º) Pase por su orden a la Dirección Nacional de Bomberos y a la Jefatura de Policía de Montevideo, para conocimiento, notificación a las interesadas, comunicación a la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano y demás efectos. Oportunamente, archívese.-----

DPNAR/CR

Dr. Rodrigo Ferrés Rubio  
Prosecretario  
Presidencia de la República